

19624002



CÓDIGO DE CLIENTE

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE		N° A.R. (Troquel T&T)	DESTINATARIO		
Rita M. Villegas - Sec. Gral. CONADU HISTÓRICA Claudia Baigorria - Sec. Adjunta CONADU HISTÓRICA			Dr. ALDO CABALLERO Secretario de Políticas Universitarias		
DOMICILIO			DOMICILIO		
SARANDI 1226			PIZZURNO 935 - 2º piso - of. 217		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1251	C.A.B.A.	-----	1020	C.A.B.A.	-----
<b>RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO</b>					
FECHA		FIRMA DEL DESTINATARIO			
HORA					
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO					
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO					SELLO OFICINA DESTINO
					SELLO OFICINA ORIGEN



OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE			DESTINATARIO		
Rita M. Villegas - Sec. Gral. CONADU HISTÓRICA Claudia Baigorria - Sec. Adjunta CONADU HISTÓRICA			Dr. ALDO CABALLERO Secretario de Políticas Universitarias		
DOMICILIO			DOMICILIO		
SARANDI 1226			PIZZURNO 935 - 2º piso - of. 217		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1251	C.A.B.A.	-----	1020	C.A.B.A.	-----

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junio 2015

Sr. Secretario de Políticas Universitarias  
Dr. Aldo Caballero  
S/D

---En nombre y representación de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DOCENTES, INVESTIGADORES Y CREADORES UNIVERSITARIOS (CONADU HISTÓRICA), entidad sindical de segundo grado, con Personería Gremial N° 1755, con domicilio en Sarandí 1226 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos dirigimos a Ud. a efectos de INTIMARLO A QUE SE ABSTENGA DE CONTINUAR CON SU PRÁCTICA DISCRIMINATORIA Y ANTISINDICAL, y proceda a convocar a nuestra organización sindical a las reuniones que, en el marco de la Negociación Colectiva del sector Docente de las Universidades Nacionales, se pudieran llevar a cabo sin realizar la correspondiente convocatoria a la CONADU HISTÓRICA, en calidad de integrante de la representación sindical, de conformidad con el art. 4° de la Ley 23.929 y el art. 2 del Decreto 1007/95 y como signataria del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, cuyo texto fue ratificado ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación el 19 de agosto de 2014.-----

---En efecto, como es de su conocimiento, el pasado viernes 29 de mayo en sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, fue suscripto un acuerdo salarial 2015-2016 para el sector sin que la CONADU HISTÓRICA participara de la reunión celebrada a dicho efecto por no haber sido convocada, pese a haber participado formalmente en las reuniones anteriores, incluida la del día jueves 28 en horario vespertino.-----

---La conducta desplegada además de resultar una práctica desleal, antisindical y que vulnera la buena fe negocial, evidencia una total ausencia de respeto hacia 26 Asociaciones de Base que se nuclean en la CONADU HISTÓRICA y que representan a cerca de 20.000 docentes, investigadores y creadores universitarios y preuniversitarios, que vieron negado el derecho a que su representación sindical fuera participe de paritarias libres y democráticas, tal como lo establece la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales.-----

---En virtud de lo expuesto, lo intimamos a que cese en las prácticas arbitrarias, discriminatorias y antisindicales referidas y proceda a convocar a nuestra organización sindical a los ámbitos donde se discuten salarios, condiciones laborales, jerarquización docente, nomenclador universitario y preuniversitario, adicionales por maestrías y doctorados, programas de capacitación docente gratuita, etc, bajo apercibimiento de interponer todas las acciones gremiales y judiciales que estimemos corresponder, tal como amparo por práctica antisindical (art. 47 Ley 23.551), querrela por discriminación (art. 1° Ley 23.592), denuncia por práctica desleal (art. 53 Ley 23.551), así como denuncia ante la Comisión de Libertad Sindical de la OIT, y si correspondiera, denuncia penal por incumplimiento de los deberes de funcionario público.-----

Queda Ud. debidamente notificado.

Lic. Rita Mabel Villegas  
Secretaria General  
CONADU Histórica - CTA  
DNI 16.416.913

Lic. Claudia Baigorria  
Secretaria Adjunta  
CONADU Histórica - CTA  
DNI 14.681.647

4010802101  
DARIO BRIZUELA  
RVS REG. 32130  
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.  
698 - C10992AA

17 JUN 2015

SELLO OFICIAL

Doble por aquí

Doble por aquí

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA, CD N°

CD677952021